

MINISTERIO DE AGRICULTURA
PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL PUYANGO TUMBES



GUIA DE REMISION N° 973/2009-AG-PEBPT-DE

Tumbes, 27 de Octubre de 2009

Por el presente hago llegar a usted., copia de la **Resolución Directoral N° 973/2009-AG-PEBPT-DE**, de fecha 26 de octubre del 2009, la misma que resuelve:

Artículo Primero: Designa al Ing. Agustín Castillo Burgos, en su calidad de Director de Desarrollo Agrícola como representante del Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes, ante el Directorio del Programa de Crédito Agrícola de esta sede, quien actuará como Secretario Técnico, por los fundamentos expuestos en la presente Resolución .

Artículo Segundo: NOTIFICAR la presente Resolución al interesado, al Directorio del Programa de Crédito Agrícola, a la Oficina de Administración y Oficina de Asesoría Jurídica para os fines pertinentes.

| RECEPCIONADO POR | FECHA | HORA | FIRMA |
|-------------------------------|--------------|----------|-------|
| OFICINA DE ADMINISTRACION | 28/10/09 | 11:10 | |
| OFICINA ASESORIA JURIDICA | 28 OCT. 2009 | 11:00 | |
| ING. AGUSTIN CASTILLO BURGOS | 27 OCT. 2009 | 11:14 am | |
| CPC. MANUEL SERNAQUE SERNAQUE | 28/10/09 | 11:10 | |
| ORGANO CONTROL INSTITUCIONAL | 28 OCT 2009 | 11:15 am | |

PROYECTO ESPECIAL BINACIONAL
PUYANGO-TUMBES



Resolución Directoral N° 973/2009-AG-PEBPT-DE

Tumbes, 26 OCT 2009

VISTO:

El Reglamento Interno del Directorio del Programa de Crédito Agrícola del **Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes** – Convenio ALA90/12, aprobado en Sesión de fecha 20 de Agosto del 2003; y,

CONSIDERANDO:

Que, el **Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes**, a través de la Dirección de Desarrollo Agrícola y la Unidad de Crédito Agrícola otorga créditos agrarios supervisados con garantía hipotecaria inmobiliaria a los pequeños agricultores de la región para el financiamiento de cultivos predominantes en el Valle de Tumbes, proveyéndoles de recursos financieros necesarios para el proceso productivo, lográndose implementar la producción y productividad, además de favorecer la generación de fuentes de trabajo en la Región Tumbes.

Que, con el Artículo 3° del instrumento normativo que se cita en el visto, se prevee que le Directorio es el órgano normativo y fiscalizador del Programa de Crédito Agrícola responsable de diseñar y aprobar los lineamientos de política para la aplicación de los recursos, el mismo que de conformidad con el Artículo 4°, el Directorio esta conformado entre otros por un representante del **Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes**, designado por Resolución Directoral, que actuará como Secretario Técnico.

Que, conforme al documento que se cita en visto y con las facultades conferidas por el Reglamento de Organización y Funciones del **Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes**, aprobado con Resolución Jefatural N° 145-2001-INADE-1100, del 31 de julio del 2001, y en mérito de la Resolución Ministerial N° 683-2009-AG, publicada del 17 de Septiembre de 2009, y con las visaciones de la Oficina de Administración y Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, al Ing. Agustín Castillo Burgos, en su calidad de Director de Desarrollo Agrícola como representante del **Proyecto Especial Binacional Puyango Tumbes**, ante el Directorio del Programa de Crédito Agrícola de esta sede, quien actuará como Secretario Técnico, por los fundamentos expuestos en la presente Resolución.



MINAG - PEBPT
Dirección Ejecutiva
001

Resolución Directoral N° 973/2009-AG-PEBPT-DE

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente Resolución al interesado, al Directorio del Programa de Crédito Agrícola, a la Oficina de Administración y Oficina de Asesoría Jurídica para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Archívese



MINISTERIO DE AGRICULTURA
Proyecto Especial Binacional Puyango-Tumbes

Abog. Julio C. Arrunátegui Recabarren
Director Ejecutivo

